

Ya están disponibles los Certificados de Origen TLC Colombia e Israel y de Terceros Países

13/08/2020



Se pueden hallar en el sistema informático de origen

A partir de hoy **13 de agosto de 2020** se encuentra disponible en el sistema informático de origen el certificado establecido bajo el marco del Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel y (código 296) y la nueva versión del certificado de origen para terceros países (código 260) con firma y sellos digitalizados del funcionario autorizado para aprobar dichos documentos.

Los dos certificados de origen se deberán tramitar de la misma forma que se vienen diligenciando los siguientes certificados, en razón a la crisis provocada por el COVID 19: 1. Acuerdo de Alcance Parcial No 28 Colombia - Venezuela Código 254 2. Comunidad Andina (Perú y Bolivia) Código 255 3. ALADI Preferencia Regional PAR 4 Código 255. 4. Cuba AAP-049 Código 259 5. Mercosur ACE 72 Código 294 6. TLC Colombia -Costa Rica Código 293 7. TLC Colombia – Israel Código 296 8. Terceros Países Código 260 Es decir, los exportadores al recibir el certificado de origen en formato PDF deben descargarlo, imprimirlo, firmarlo y sellarlo (si es el caso), convirtiéndose éste en el documento original del certificado de origen.

Esto se debe hacer antes de presentar el certificado a las autoridades aduaneras del país importador, para evitar el rechazo del documento por mal diligenciamiento.